

fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, Gijón y Zamora, 22 de octubre de 2003.—Romualdo Alvargonzález Figaredo, Presidente del Consejo de Administración.—48.387.
1.ª 4-11-2003

**ANBOMA FINANZAS
E INVERSIONES, S.I.M.C.A.V.,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de Anboma Finanzas e Inversiones Simcav, Sociedad Anónima, acuerda de forma unánime convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle de Ercilla, 18, de Bilbao, el próximo día 21 de noviembre de 2003, a las diez treinta horas en primera convocatoria y en su defecto el siguiente día 22 de noviembre, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Modificación Estatutaria en su caso.

Segundo.—Asunto varios.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Madrid, a 31 de octubre de 2003.—Amalia Roán, Secretaria no Consejero.—48.925.

**ARANCO GESTIÓN
DE PROMOCIONES, S. L.
(Sociedad absorbente y posteriormente
escindida)**

**ARANCO INICIATIVAS
URBANAS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

**VIDRISOL, S. L.
(Sociedad absorbida)**

**ARANCO GESTIÓN
DE PROMOCIONES, S. L.**

**ARANCO INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S. L.**

**ARANCO DESARROLLOS
URBANOS, S. L.**

**ARANCO IDEAS
INMOBILIARIAS, S. L.**

**ARANCO CONSTRUCCIONES
Y EDIFICIOS, S. L.**

**ARANCO CONSTRUCCIONES
Y OBRAS, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias de nueva
creación)**

Anuncio de fusión y escisión

Las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades «Aranco Gestión de Promociones, S.L.», «Aranco Iniciativas Urbanas, S.L.» y «Vidrisol, S.L.», celebradas el día 10 de octubre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades «Aranco Iniciativas Urbanas, S.L.» y «Vidrisol, S.L.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasándose a título de sucesión universal sus patrimonios a la absor-

bente «Aranco Gestión de Promociones, S.L.». Asimismo se aprobaron por unanimidad los balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de julio de 2003. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de 1 de enero de 2003. A continuación, la sociedad «Aranco Gestión de Promociones, S.L.» acordó por unanimidad su escisión total extinguiéndose con disolución sin liquidación y traspasando a título universal la totalidad de su patrimonio a seis sociedades beneficiarias de nueva creación Aranco Gestión de Promociones, S.L., Aranco Inversiones Inmobiliarias, S.L., Aranco Desarrollos Urbanos, S.L., Aranco Ideas Inmobiliarias, S.L., Aranco Construcciones y Edificios, S.L. y Aranco Construcciones y Obras, S.L., aprobándose, por unanimidad, el balance de escisión de la sociedad cerrado a 31 de julio de 2003. Los efectos contables de la escisión se producen a partir de 1 de enero de 2003.

Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión y escisión que suscribieron los administradores de las sociedades intervinientes el día 10 de octubre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, en los domicilios de las sociedades intervinientes y que los acreedores de las mismas podrán oponerse a la fusión y a la escisión en los términos previstos en la ley, y en un mes contado desde la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados.

San Sebastián, 31 de octubre de 2003.—D. Juan Luis Arecha Roldán, administrador único de Aranco Gestión de Promociones, S.L.» y Francisco Javier Arecha Roldán, administrador único de «Aranco Iniciativas Urbanas, S.L.» y Vidrisol, S.L.».—48.985.
1.ª 4-11-2003

**ASERFINANCE DE INVERSIONES,
S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de Aserfinance de Inversiones Simcav, Sociedad Anónima, acuerda de forma unánime convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 21 de noviembre de 2003, a las diez cuarenta y cinco horas en primera convocatoria y en su defecto el siguiente día 22 de noviembre, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Modificación Estatutaria, en su caso.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Madrid, a 31 de octubre de 2003.—Patricia Sanz. Secretaria no Consejero.—48.922.

**BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA, S. A.**

*Emisión de Obligaciones Subordinadas.
Noviembre 03*

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4 y CIF A-48265169, inscrita en el Registro

Mercantil de Vizcaya, tomo 2.083, libro 1.545, sección 3.ª de Sociedades, folio 1, hoja 14.741, inscripción 1.ª, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 20 de junio de 2003, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de obligaciones subordinadas, tercera que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Importe Nominal de 750.000.000 de euros, Efectivo de 749.782.500 euros.

Número de valores: 7.500.

Nominal del Valor: 100.000 euros.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta.

Precio de Emisión por Valor: 99,971% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 12 de noviembre de 2015.

Amortización Anticipada: Adicionalmente, el Emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión, previa autorización del Banco de España, el día 12 de noviembre de 2010 y posteriormente en una fecha de pago de cupones.

Tipo de interés: Para el periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2003 y el 12 de noviembre de 2010, el tipo de interés será el 4,50% y se pagará por anualidades vencidas, comenzando el 12 de noviembre de 2004 y finalizando el 12 de noviembre de 2010. La base de cálculo para el devengo de estos intereses se realizará en base Act/Act.

A partir del 12 de noviembre de 2010 y hasta el 12 de noviembre de 2015, el tipo de interés será el Euribor a 3 meses + 90 puntos básicos. La base de cálculo para el devengo de estos intereses será Act/360.

El Euribor a tres meses será el publicado en la página «Reuters Euribor 01» a las 11 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia ó imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal será el Euribor a tres meses, publicado a las 11:00 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo, en la página Teletrate 248, tomándose por su valor facial sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido anteriormente, el tipo de interés de referencia sustitutivo subsidiario será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito en euros (Euribor) a tres meses de vencimiento los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo, que declaren los siguientes bancos:

Deutsche Bank.
Banco Santander Central Hispano.
Societe Generale.
Istituto Bancario San Paolo.
Rabobank Nederland.

En el supuesto de imposibilidad de obtención del Euribor por no suministrar alguna o algunas de las citadas entidades la declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos de las entidades restantes.

En ausencia de los tipos según lo expuesto en los apartados anteriores, se aplicará el tipo determinado en tanto por ciento que se hubiese aplicado en el periodo trimestral anterior.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales. El periodo de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas del día 10 de noviembre de 2003, ambas fechas inclusive.